

Política de gestión energética

Política Corporativa

Aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión del 29 de junio de 2016.

Telefónica SA

Junio 2016

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	3
3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA.....	3
4. IMPLEMENTACIÓN	4
5. ENTRADA EN VIGOR	4

1. OBJETIVO

La Política energética se define dentro del marco de la Política Ambiental del Grupo Telefónica, y desarrolla los principios de gestión ambiental en materia de energía.

Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de Telefónica de consumir energía de un modo eficiente y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La Política de gestión energética es de aplicación a todas las empresas del Grupo, con independencia de su ubicación geográfica o actividad.

Telefónica, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo; todo ello sin perjuicio ni merma alguna de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes fiduciarios que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA

Hoy día los retos ligados a la energía afectan a toda la sociedad. Una demanda creciente, el cambio climático, el aumento de precios y el desarrollo de fuentes de energía renovable son aspectos que Telefónica debe tener en cuenta a la hora de definir su gestión energética porque afecta directamente a los resultados e impacta en el entorno.

Todas las empresas del Grupo Telefónica se comprometen a:

1. Aplicar la **mejora continua** energética en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. **Fijar objetivos** de consumo energético y emisiones de carbono a nivel global y local, y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de **energía proveniente de fuentes renovables**.
4. Establecer estándares comunes de gestión energética, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina **sistemas de gestión energética** que contribuyan a la reducción de su consumo y optimicen la eficiencia de los procesos.

Dirección Global Ética Corporativa y Sostenibilidad

5. Velar por el cumplimiento de la **legislación vigente** en materia energética y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Incorporar de forma paulatina criterios de internalización del coste de la energía y el carbono, como el *total cost of ownership* (TCO), y la medición de emisiones de nuestra cadena de suministro. Colaborar activamente con la **cadena de suministro** para fomentar el avance en sus compromisos y estándares energéticos.
7. **Comunicar** esta política y el desempeño energético de la Compañía, verificando nuestro desempeño por una entidad externa.
8. **Colaborar** con otras entidades en pro de una economía baja en carbono, por ejemplo a través del intercambio de prácticas con la industria.
9. Promover una mayor **sensibilización** y compromiso en torno al consumo y eficiencia energética.
10. Utilizar el **potencial** del mundo **digital** y la inversión de recursos en la mejora de la infraestructura para promover la eficiencia energética y la reducción de emisiones entre sus empleados, socios y clientes.

4. IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Global de Ética Corporativa y Sostenibilidad junto al Área de Recursos Globales de Telefónica S.A se encargará de liderar la implementación de estas Directrices

5. ENTRADA EN VIGOR

La presente norma entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Administración de Telefónica S.A.